



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Constancia de Número Oficial			
DESCRIPCIÓN:			
Es la asignación de un número, que tiene como finalidad identificar el predio o inmueble en sentido progresivo y con registro oficial, en relación con el acceso principal del predio y la vía pública con la que tenga frente.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Número Oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario requiera de un número oficial para su predio o inmueble.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	No	1	Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.	Si	N/A	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.
			Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.



-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	No	1	Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.					
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1						
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.	Si	N/A						
-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
-Croquis de localización del predio.	Si	N/A						
-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.	Si	N/A	Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.					
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.	No	1						
-Recibo pago predial del año en curso y / o pago al comisariado ejidal.	No	1	Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.					
-Folder tamaño oficio, color beige.	Si	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 10 días hábiles					
COSTO:	\$ 169.38 (1.89 UMAS)		Fundamento Jurídico: Artículos 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El predio deberá tener frente a una vía pública oficialmente creada. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutivo.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Subdirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Leonardo López Jiménez					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01722	2-18-48-92		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						